

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 002-2025-MDCH-C**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAÑUMA ANEXO  
MOSOPUQUIO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL  
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2669049**

En la oficina de la Unidad Funcional de Logística, ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa; Siendo las 09:00 horas del día 22 de julio del 2025, se reúnen los miembros del Comité, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2025-GM-MDCH, de fecha 09 de junio del 2025 y reconfirmado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2025-GM-MDCH de fecha 07 de julio del 2025, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N.° 002-2025-MDCH-C PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAÑUMA ANEXO MOSOPUQUIO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2669049.

El quorum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	HEIMY DIANE FOLLANO GRANADA	43214726	UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA
PRIMER MIEMBRO	FLAVIO ROBERT ZEBALLOS ARIAS	40844616	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SEGUNDO MIEMBRO	DESIRIE YESSIMARTS PACHECO MOLLOCO	45039558	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

**PRIMERO:** El presidente del Comité, da inicio al presente acto y proceden a verificar en la Plataforma del SEACE el registro de participantes en el presente procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-07-13 23:18:55.0	Válido
2	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	2025-07-10 11:01:04.0	Válido
3	20480214090	SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	2025-07-17 20:01:17.0	Válido
4	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	2025-07-15 15:01:09.0	Válido
5	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	2025-07-18 15:10:56.0	Válido
6	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	2025-07-17 21:49:46.0	Válido
7	20601300916	CVC INGENIEROS & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-07-14 10:52:10.0	Válido
8	20601898463	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.	2025-07-11 12:34:26.0	Válido
9	20601933307	H Y E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-07-12 10:49:30.0	Válido
10	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	2025-07-11 09:34:58.0	Válido
11	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-07-15 10:50:42.0	Válido

12	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-07-15 16:56:53.0	Válido
13	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	2025-07-20 18:47:28.0	Válido
14	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-07-15 19:12:57.0	Válido
15	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-07-15 15:31:37.0	Válido
16	20608368656	4D CONTRATISTAS S.A.C.	2025-07-12 07:29:26.0	Válido
17	20608978128	CONSTRUCTORA GAMONAL Y CIA. S.A.C.	2025-07-12 07:30:46.0	Válido
18	20610781196	CONSTRUCTORA ALFA CENTAURI S.A.C.	2025-07-11 12:37:41.0	Válido
19	20611054522	DCC GROUP S.R.L.	2025-07-14 10:08:11.0	No válido
20	20613546074	FYM DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A.C.	2025-07-14 20:17:20.0	Válido

**SEGUNDO:** Enseguida se procede a verificar en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
 Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDCH-C-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAÑUMA ANEXO MOSOPUQUIO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI N°2669949.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAÑUMA ANEXO MOSOPUQUIO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI N°2669949				
20601898463	CONSORCIO RHH		21/07/2025	23:03:45	Electrónico

**TERCERO:** Luego se procede a verificar la presentación de documentación obligatoria exigida en la sección específica de las bases integradas, de conformidad con lo señalado con el Art. 71 del Reglamento de la Ley N° 32069-Ley General de Contrataciones Publicas señala que; "La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69". En ese sentido se procede a verificar la documentación:

Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR
	<b>CONSORCIO RHH integrado por ( SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE VIGENCIA DE PODER DE CADA CONSORCIO SEGÚN (FOLIO 13-17 Y 24-26)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE

e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO PRESENTA
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE
<b>ESTADO DE LO PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CUARTO:** Enseguida se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas de la ÚNICA OFERTA admitida, en cumplimiento al artículo 72.2.y conforme a lo establecido en el numeral Art. 72.3 del Reglamento de la Ley N° 32069-Ley General de Contrataciones Publicas se procese a la evaluación de los requisitos de calificación:

<b>REQUISITO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CONSORCIO RHH integrado por (SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)</b>						
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/3'368,421.64 (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve con 64/100 soles) en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera la siguiente especialidad y subespecialidad como experiencia del postor:</p> <table border="1"> <tr> <td>Especialidad</td> <td>OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES</td> </tr> <tr> <td>Subespecialidad</td> <td>Infraestructura para riego</td> </tr> <tr> <td>Tipología</td> <td>Estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego y afines Conducción y distribución de agua para riego y afines Infraestructura de riego menor y afines CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO</td> </tr> </table> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valorizaciones.</p>	Especialidad	OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES	Subespecialidad	Infraestructura para riego	Tipología	Estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego y afines Conducción y distribución de agua para riego y afines Infraestructura de riego menor y afines CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO	<p>Acredita una experiencia acumulada de S/4'012,014.67; en la ejecución de obras similares, monto que supera el mínimo solicitado en las bases integradas.</p>
Especialidad	OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES						
Subespecialidad	Infraestructura para riego						
Tipología	Estructuras de almacenamiento hídrico con fines de riego y afines Conducción y distribución de agua para riego y afines Infraestructura de riego menor y afines CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO						
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>						
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>							
<b>B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>							
<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b> Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado</p>	<p>NOMBRE: EVER EDHINHO ESTREMA DOYRO AGUILAR PROFESION: INGENIERO CIVIL FECHA DE COLEGIATURA: 05/02/2008</p>						

<p><b>ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD:</b> Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado</p>	<p>NOMBRE: DANNY JOEL AYALA CASTILLO PROFESION: INGENIERO CIVIL FECHA DE COLEGIATURA: 27/08/2008</p>
<p><b>INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL:</b> Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</p>	<p>NOMBRE: KAREN STEPHANIE VILLAGRA AMBRONCIO PROFESION: INGENIERA AMBIENTAL FECHA DE COLEGIATURA: 09/03/2018</p>
<p><b>INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD:</b> Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o ingeniería en general.</p>	<p>NOMBRE: ROXANA GABRIELA CHEN DIAZ PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL FECHA DE COLEGIATURA: 24/02/2010</p>
<p><b>ESPECIALISTA EN HIDRAULICA:</b> Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario</p>	<p>NOMBRE: NANCY YOJHANA MEDINA AYALA PROFESION: INGENIERA CIVIL FECHA DE COLEGIATURA: 17/06/2024</p>
<p><b>B.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	
<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b> Deberá acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en obras similares. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</p>	<p>Acredita una experiencia acumulada de 37.73 meses, superando el mínimo requerido de 24 meses.</p>
<p><b>ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD:</b> Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad en obras en general. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</p>	<p>Acredita una experiencia acumulada de 34.97 meses, superando el mínimo requerido de 12 meses.</p>
<p><b>INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL:</b> Con experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras en general. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</p>	<p>Acredita una experiencia acumulada de 25.63 meses, superando el mínimo requerido de 12 meses.</p>
<p><b>INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD:</b> Con experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en obras en general. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</p>	<p>Acredita una experiencia acumulada de 25.63 meses, superando el mínimo requerido de 12 meses.</p>
<p><b>ESPECIALISTA EN HIDRAULICA:</b> Con experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: hidráulica en obras en general. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</p>	<p>Acredita una experiencia acumulada de 12.53 meses, superando el mínimo requerido de 12 meses.</p>
<p><b>C.EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	
<p><b>EQUIPAMIENTO MINIMO PARA LA EJECUCION D LA OBRA</b></p>	<p>NO CORRESPONDE. *El equipamiento estratégico deberá ser acreditado en la etapa de firma del contrato, conforme a lo señalado en el literal g) del numeral 88.1 del citado artículo.</p>
<p><b>D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b></p>	

<u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de dos integrantes. D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%. D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 40% <u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio.	Cumple con el número máximo y el porcentaje mínimo de participación.
<b>Estado</b>	<b>CALIFICADO</b>

**CUARTO:** Acto seguido se procede a remitir la propuesta de gestión de riesgo de los factores de evaluación facultativos, mediante proveído N°1999-2025-UFL-OAF-MDCH, se solicitó al área usuaria, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para la revisión y evaluación presentados por el postor CONSORCIO RHH integrado por (SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.) a fin de proceder con la asignación del puntaje correspondiente, según las bases integradas.

Siendo las 10:30 horas del mismo día se da por finalizada la reunión.

 ..... <b>FLAVIO ROBERT ZEBALLOS ARIAS</b> Primer Miembro Titular	 ..... <b>HEIMY DIANE FOLLANO GRANADA</b> Presidente Titular del Comité	 ..... <b>DESIRIE YESSIMARTS PACHECO MOLLOCO</b> Miembro Segundo Miembro Titular
--	---	---

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 002-2025-MDCH-C**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAÑUMA ANEXO  
MOSOPUQUIO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE  
AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2669049**

En la oficina de la Unidad Funcional de Logística, ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa; Siendo las 12:30 horas del día 22 de julio del 2025, se reúnen los miembros del Comité, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2025-GM-MDCH, de fecha 09 de junio del 2025 y reconfirmado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2025-GM-MDCH de fecha 07 de julio del 2025, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N.° 002-2025-MDCH-C PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CAÑUMA ANEXO MOSOPUQUIO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CON CUI 2669049.

El quorum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	HEIMY DIANE FOLLANO GRANADA	43214726	UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA
PRIMER MIEMBRO	FLAVIO ROBERT ZEBALLOS ARIAS	40844616	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SEGUNDO MIEMBRO	DESIRIE YESSIMARTS PACHECO MOLLOCO	45039558	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

**PRIMERO:** El presidente del Comité, contando con el quórum necesario, da continuidad a la evaluación técnica de la oferta mediante el Proveído N.° 617-2025-GDUR/MDCH del 22 de julio de 2025; el área usuaria, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite la evaluación de la gestión de riesgos, la cual presenta un cumplimiento parcial respecto a los numerales 2, 3 y 4, según lo informado por dicha área.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p><b>A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	<p><b>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b></p>	<p><b>POSTOR CONSORCIO RHH integrado por (SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)</b></p>
<p><b>EVALUACION:</b> Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación. El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: 1. RESIDENTE DE OBRA 2. ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD 3. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos 01 años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación. <b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. El personal propuesto deberá tener la experiencia requerida para el puesto asignado en la propuesta presentada por el postor, por lo cual no se le puede exigir cumplir con una experiencia distinta al cargo señalado en la propuesta presentada.</p>	<p>[10] puntos Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: <b>[10] puntos</b> Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: <b>[07] puntos</b> Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: <b>[05] puntos</b></p>	<p><b>1. RESIDENTE DE OBRA</b> El requisito de calificación respecto a la experiencia exige un mínimo de 24 meses de experiencia como Residente de Obra. En ese sentido, el personal clave ofertado y acredita la experiencia acumulada de 37.73 meses adicionales, supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando acredita al menos 01 año adicional a la experiencia mínima requerida. <b>2. ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD.</b> El requisito de calificación respecto a la experiencia exige un mínimo de 12 meses de experiencia como ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD. En ese sentido, el personal clave ofertado y acredita ha presentado una experiencia acumulada de 34.97 meses, lo que equivale a 22.97 meses adicionales al, supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando acredita al menos 01 año adicional a la experiencia mínima requerida. <b>3. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD:</b> El requisito de calificación respecto a la experiencia exige un mínimo de 12 meses de experiencia como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD. En ese sentido, el personal clave ofertado y acredita ha presentado una experiencia acumulada de 25.63 meses, lo que equivale a 13.63 meses adicionales al, supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando acredita al menos 01 año adicional a la experiencia mínima requerida. Por lo tanto, se consigna el puntaje de <b>10 PUNTOS.</b></p>
<p><b>4.1.1 FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS</b></p>		
<p><b>B.1 FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b></p>		
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará si el profesional propuesto como: Residente de Obra: Cuenta con Maestría en gestión y administración de la construcción Especialista de Control de Calidad: Cuenta con Maestría en geotecnia. <b>Acreditación:</b> El GRADO DE MAESTRIA será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior</p>	<p>[10] puntos - Formación académica profesional del Líder del equipo componente obras (residente de obra): El residente de obra cuenta con un grado o título profesional mayor al requisito de calificación. [7] puntos</p>	<p>La verificación del grado de Maestría se realizará por parte del comité evaluador a través del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales disponible en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante el siguiente</p>

<p>Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:  <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p>	<p>- Formación académica profesional del personal clave:          Por cada profesional clave <b>ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD</b> con al menos una formación académica profesional mayor al requisito de calificación se otorga.  <b>[3] puntos</b></p>	<p>enlace: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>          según la oferta técnica al personal clave al ing. Civil Ingeniero Danny Joel Ayala Castillo, propuesto como Especialista de Control de Calidad, acredita Maestría en Geotecnia, cumplimiento el criterio evaluado, asignado el puntaje de <b>3 PUNTOS</b>.</p>
<p><b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b></p>		
<p>Evaluación:          Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.          En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.          Acreditación:          Certificados de sistemas de gestión o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra.</p>	<p>[5] puntos          • Acredita la certificación [05] puntos          • No acredita la certificación [0] puntos</p>	<p>No acredita la certificación del alcance de servicios de consultoría de obra; por lo que el puntaje asignado será <b>CERO PUNTOS</b>.</p>
<p><b>D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b></p>		
<p>Evaluación:          Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.          En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.          Acreditación:          Certificados de sistemas de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014 El certificado debe haber sido emitido por un organismo de certificación acreditado ante el Social Accountability Accreditation Services (SAAS) El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>[5] puntos          • Acredita la certificación [05] puntos          • No acredita la certificación [0] puntos</p>	<p>No acredita en la oferta, por lo que el puntaje será <b>CERO PUNTOS</b>.</p>
<p><b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b></p>		
<p>Evaluación:          Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.          Acreditación:          Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.          El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.          En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>[5] puntos          • Acredita la certificación [05] puntos          • No acredita la certificación [0] puntos</p>	<p>POSTOR CONSORCIO RHH integrado por (SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.; Acredita la certificación; SI CUMPLE DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.; Acredita la certificación; SI CUMPLE Por lo expuesto se asigna <b>05 puntos</b></p>
<p><b>F. GESTIÓN DE CALIDAD</b></p>		

<p>Evaluación: Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.</p> <p>Acreditación: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 - 2015 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras, debiendo ser similares al objeto de la convocatoria; Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.</p>	<p>[25] puntos Se asigna puntaje acorde a lo siguiente: Certificación vigente con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras: [25] puntos Certificación en otro sistema reconocido sin alcance específico en obras civiles: [10] puntos No presenta certificación o ésta no es válida: [0] puntos</p>	<p>POSTOR CONSORCIO RHH integrado por (SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.; Certificación vigente con alcance en ejecución de obras, SI CUMPLE. DEL BET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.; Certificación vigente con alcance en ejecución de obras, SI CUMPLE. Por lo expuesto se asigna <b>25 puntos</b></p>
<b>G. GESTIÓN DE RIESGOS</b>		
<p>Evaluación: Se evalúa si el postor presenta una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual, identificando los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados a la ejecución de la obra y/o consultoría de obra y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p>Acreditación: El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra y/o consultoría de obra, el cual debe contener, de manera obligatoria: 1. Identificación inicial de riesgos asociados a la obra o consultoría de obra (riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, sociales) presentados en una matriz de riesgos. 2. Herramientas que el postor utiliza para analizar, evaluar y monitorear los riesgos. 3. Frecuencia y mecanismos previstos para revisar y actualizar el plan de gestión de riesgos. 4. Estrategias de mitigación y respuesta: descripción del enfoque propuesto para definir acciones ante los riesgos identificados. La evaluación tendrá en cuenta la coherencia, profundidad y aplicabilidad de la propuesta frente a los posibles escenarios de riesgo.</p>	<p>[15] puntos Presenta la gestión de riesgos [15] puntos Presenta parcialmente la gestión de riesgos [10] puntos No presenta la gestión de riesgos [00] puntos</p>	<p>El comité evaluador recibe el PROVEIDO N.º 00617-2025-MDCH-GDUR, el área usuaria, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, donde se informa que el postor cumple parcialmente con la gestión de riesgo acreditando el cumplimiento de los numerales 2; 3 y 4. Por lo expuesto; se le asigna un puntaje parcial de <b>10 puntos</b> en la evaluación de gestión de riesgos.</p>
<b>H. SEGURIDAD Y SALUD</b>		
<p>Evaluación: Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado ISO 45001:2018, NTP-ISO 45001:2018 o equivalente, Certificación en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional cuyo alcance incluya específicamente la ejecución de obras.</p>	<p>[ 25] puntos Acredita la certificación [25] puntos No acredita la certificación [0] puntos</p>	<p>POSTOR CONSORCIO RHH integrado por (SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. SI CUMPLE DEL BET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.; SI CUMPLE Por lo expuesto se asigna <b>25 puntos</b></p>
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>		<b>78 PUNTOS</b>

**Segundo:** El comité después de evaluar la única oferta técnica acumulando un puntaje de 78 puntos, procede a evaluación económica de la oferta, en cumplimiento al artículo 165 del reglamento.

FACTORES DE EVOLUCIÓN	POSTOR CONSORCIO RHH INTEGRADO POR (SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. Y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	PUNTOS
PREICIO	S/3'368,421.64	
Mb x Pmax/ Mo		
PUNTJE TOTAL	100	PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	1	
DETERMINCION DE PUNTAJE TOTAL		
PTP =C1PT+C2Pe		
PTPi = 46.80 + 40.00		
PTPi = 86.80 puntos	86.8	PUNTOS
Bonificación 5% MYPE	4.34	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	91.14	PUNTOS

Estando a los resultados de la oferta técnica y económica y acreditando un puntaje acumulado de 91.14, se procede a otorgar la buena por según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	RUC N°	Monto Adjudicado S/
01	<b>POSTOR CONSORCIO RHH integrado por (SOIL &amp; GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L. y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)</b>	20601898463	S/3'368,421.64 (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno con 64/100 soles)

Estando conformes, proceden a suscribir la presente.

Siendo las 15:00 horas del mismo día se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

  
 HEIMY DIANE FOLLANO GRANADA  
 Presidente Titular del Comité

  
 FLAVIO ROBERT ZEBALLOS ARIAS  
 Primer Miembro Titular

  
 DESIRIE YEÏSIMARTS PACHECO MOLLOCO  
 Miembro Segundo Miembro Titular